	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN			
	Proceso:	Planeación	Código:	ESPLOFPPO - 01
	Documento:	Política Servicio al Ciudadano IDER	Versión:	1.0
	Fecha de aprobación:	09/12/2024	Página	Página 1 de 7

POLÍTICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION

INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de fortalecer la generación de conocimiento y la innovación en el sector deportivo y recreativo de Cartagena de indias y propiciar la creación de valor público. Mediante el programa del “Fortalecimiento del Capital Humano a través de las Ciencias Aplicadas al Deporte y la Recreación” del Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER, se presenta este documento de la formulación de la política pública de gestión del conocimiento.

Lo anterior en adopción al Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-, regulado mediante el Decreto Nacional 1499 de 2017 que busca dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de forjar resultados que incorporen los planes de desarrollo y resuelvan necesidades y problemas de los ciudadanos.

Es digno precisar que la gestión del conocimiento y la innovación resalta la importancia de conservar y compartir el conocimiento de las entidades del Estado con el fin de dinamizar el ciclo de la política pública y facilitar el aprendizaje, la adaptación a nuevas tecnologías, la interconexión de conocimiento interno y la promoción de buenas prácticas de gestión. Que son estrategias que intensifican el desarrollo integral del sector en mención.

Desde el Plan de Desarrollo Distrital 2024- 2027 “Cartagena, Ciudad de Derechos” se planteó la línea estratégica Vida Digna, Teniendo presente lo anterior, desde el IDER se lidera el componente impulsor de avance Deporte y Recreación, y en particular el programa Fortalecimiento del Capital Humano a través de las Ciencias Aplicadas al Deporte y la Recreación, mediante el cual se busca propiciar la gestión y apropiación social del conocimiento, para el mejoramiento de la capacidad instalada del capital humano encargado de desarrollar los procesos del sector deportivo y recreativo en el Distrito de Cartagena de Indias. De igual manera persigue alcanzar el desarrollo científico, tecnológico y de innovación en los procesos inherentes a dicho sector. así mismo complementado con la iniciativa de rescatar el patrimonio material e inmaterial deportivo de la ciudad y el departamento de Bolívar.

Es bien sabido que la gestión y apropiación social del conocimiento, junto con la aplicación de conceptos científicos - técnicos superiores en los procesos de deporte recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre, forman parte de la estrategia actual para mejorar estos procesos y alcanzar grandes logros. Esto es evidente en los resultados positivos obtenidos por las grandes potencias deportivas mundiales mediante esta estrategia.


Este documento cuenta con la siguiente descripción:

- Importancia de la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento
- Principios que la fundamentan
- Objetivos Generales y específicos
- Marco jurídico
- Fases de la Política de Gestión del Conocimiento

GLOSARIO

Dimensión Gestión del conocimiento y la innovación: Acción para compartir y difundir el conocimiento entre los servidores públicos y los grupos de valor, con el objetivo de garantizar su apropiación y aprovechamiento, por medio de análisis, evaluación y retroalimentación.

Ciencia: Es un método sistemático y riguroso para estudiar y comprender los fenómenos naturales y sociales. Descripción sistemática y coherente de un grupo de fenómenos.

	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN			
	Proceso:	Planeación	Código:	ESPLOFPPO - 01
	Documento:	Política Servicio al Ciudadano IDER	Versión:	1.0
	Fecha de aprobación:	09/12/2024	Página	Página 2 de 7

Conocimiento explícito: Es el conocimiento objetivo, sistemático y fácil de articular, se basa en hechos, datos y conceptos.

Conocimiento tácito: Es el conocimiento personal, subjetivo y difícil de articular, se basa en la experiencia, intuición y las habilidades prácticas.

Gestión del conocimiento: Proceso de capturar, almacenar, distribuir, compartir y aplicar el conocimiento dentro de una organización para mejorar la eficiencia, la innovación y el rendimiento.

Grupo de valor: Conjuntos de personas u organizaciones que comparten intereses necesidades u objetivos comunes

Innovación: Es la creación y aplicación de nuevas ideas, productos, servicios, procesos o modelos de negocios que generan valor y mejora la eficiencia, productividad y la competitividad.

Política pública: conjunto de acciones y decisiones que el estado o gobierno toma para abordar un problema o alcanzar un objetivo específico de interés público, es una respuesta del estado y/o gobierno para satisfacer las necesidades ciudadana.

Tecnología: Es el conjunto de conocimiento, habilidades y herramientas que se utiliza para crear, desarrollar y mejorara productos, procesos y servicios.

Valor social: Se refiere a la importancia y el impacto que una persona, organización o acción tiene en la sociedad.


SIDR: Sitio web que almacena toda la información recopilada por cada una de las áreas misionales del instituto y sus ejes temáticos (Infraestructura, Deporte, Recreación y Gestión Pública). Teniendo como objetivo principal la visibilización de la información sobre el deporte y la recreación del distrito en diferentes ámbitos, todo bajo la lógica de la estadística geoespacial (georreferenciación) de forma que se pueda comprender el sistema deportivo desde sus diferentes dinámicas.

Semillero de Investigación: El semillero Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo libre – DRAFAT tiene como objetivo “Potenciar la investigación, el desarrollo y la innovación en el sector deportivo y recreativo en el Distrito de Cartagena, mediante la formación y el fortalecimiento en competencias investigativas de los participantes del semillero, que permitan la generación de nuevo conocimiento, contribuya al mejoramiento continuo y la toma de decisiones en el sector”.

Memoria Histórica: El proyecto memoria histórica tiene el objetivo de identificar y documentar el patrimonio deportivo distrital y departamental, destacando a los ídolos deportivos que lo integran, para promover su apropiación y valoración social mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). En esta página podrás conocer y descargar los artículos y material producido para preservar la memoria histórica de nuestra ciudad y departamento.

IMPORTANCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EL SECTOR DEPORTIVO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

La importancia de la gestión del conocimiento y la innovación en el instituto distrital de deporte y recreación IDER se fundamenta en su capacidad para convertir el manejo de la información afín con el deporte la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre en el distrito Cartagena de indias. Todo acorde con lo contemplado en el Manual Operativo del MIPG, teniendo presente que

	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN			
	Proceso:	Planeación	Código:	ESPLOFPPO - 01
	Documento:	Política Servicio al Ciudadano IDER	Versión:	1.0
	Fecha de aprobación:	09/12/2024	Página	Página 3 de 7

la gestión del conocimiento impulsa la implementación de estrategias para la difusión del saber entre los individuos, particularmente entre los servidores públicos y otros integrantes de los grupos de valores afines con el sector. Lo que favorece la conservación de la memoria institucional facilitando la transferencia de aprendizajes derivados de buenas prácticas y lecciones aprendidas, además de promover la creación de una cultura de análisis y retroalimentación que potencie la mejora de la gestión institucional.

Así mismo, la gestión del conocimiento y la innovación, en calidad de política de gestión y rendimiento, desempeñan un papel crucial en la optimización del ciclo de la política pública en nuestro instituto, generando resultados más significativos y un mayor retorno sobre la inversión en términos de valor social. Esto debido a que la utilización y aplicación del conocimiento se erige como una de las herramientas fundamentales para fortalecer las capacidades institucionales en relación con la adaptación y el aprendizaje organizacional, lo que, a su vez, facilita el logro de los objetivos misionales, el diseño de instrumentos de política pública y la mejora continua en la provisión de bienes y servicios.


PRINCIPIOS

La Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación en el Instituto Distrital del Deporte, y Recreación de Cartagena de Indias adopta los siguientes principios:

- **Promoción del Aprendizaje Organizacional:** Esta orientado a fomentar un entorno donde los individuos y la organización puedan aprender de sus experiencias, errores y éxitos, facilitando la adaptación y mejora continua.
- **Compartición del Conocimiento:** Establece mecanismos para que los servidores públicos y colaboradores intercambien información y experiencias, promoviendo la colaboración y el trabajo en equipo.
- **Preservación de la Memoria Institucional:** Busca documentar y conservar las lecciones aprendidas y las buenas prácticas, asegurando que el conocimiento acumulado no se pierda con el tiempo y pueda ser utilizado por futuras generaciones.
- **Mejora de la Gestión Pública:** Contribuye a la optimización de procesos y servicios públicos, garantizando que las decisiones se basen en información y conocimiento actualizados y relevantes.
- **Fortalecimiento de Capacidades Institucionales:** Aumenta la capacidad de la entidad para adaptarse a cambios y desafíos, mejorando su eficacia y eficiencia en el cumplimiento de sus objetivos misionales.
- **Generación de Valor Social:** Busca que la gestión del conocimiento y la innovación se traduzcan en beneficios tangibles para la sociedad, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos a través de políticas públicas efectivas.
- **Cultura de Análisis y Retroalimentación:** Promueve un ambiente donde se valore la crítica constructiva y el análisis de resultados, facilitando la identificación de áreas de mejora y la implementación de ajustes necesarios en la gestión institucional.

OBJETIVO GENERAL.

Definir directrices que promuevan el acceso al conocimiento y la información con la finalidad de optimizar la toma de decisiones mediante la transformación de datos empíricos en conocimientos tácitos y explícitos, que refuercen las competencias institucionales para mejorar la eficiencia del servicio público y crear valor social.

	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN			
	Proceso:	Planeación	Código:	ESPLOFPPO - 01
	Documento:	Política Servicio al Ciudadano IDER	Versión:	1.0
	Fecha de aprobación:	09/12/2024	Página	Página 4 de 7

OBJETIVOS ESPECIFICOS


Fortalecer el ciclo del conocimiento mediante la implementación de metodologías, acciones, herramientas, estrategias, espacios y analítica de datos, orientado a mejorar la prestación de servicios y productos a los grupos de valor.

- Establecer sistemas y herramientas que garanticen la preservación de la memoria institucional, la gestión del conocimiento, y la divulgación de buenas prácticas y aprendizajes adquiridos.
- Incrementar la producción de conocimiento desde las ciencias aplicadas al sector deportivo y recreativo.
- Aumentar la apropiación social de conocimiento sobre el sector deportivo y recreativo
- Introducir mejoras en características, funcionalidades, o experiencia del usuario para aumentar la satisfacción del cliente.
- Implementar procesos más eficientes o utilizar materiales más económicos para disminuir los gastos de producción o prestación de servicios.

MARCO JURIDICO

El marco jurídico de la política de gestión del conocimiento en Colombia se fundamenta en diversas normativas, incluyendo la Constitución Política y leyes específicas como la Ley 1955 de 2019. Estas regulaciones establecen directrices para la innovación y la gestión del conocimiento en las entidades públicas, promoviendo un enfoque integral y adaptativo.

- Ley 1951 de 2019. "por la cual se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1286 de 2009. "Por la cual se modifica la ley 29 de 1990, se transforma a Colciencias en departamento administrativo, se fortalece el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones". Marco normativo del plan de capacitación del IDER.
- Ley 1064 de Julio 26/2006. Por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano establecida como educación no formal en la ley general de educación. Y, la cual en su Artículo 1° señala: "Reemplácese la denominación de Educación no formal contenida en la Ley General de Educación y en el Decreto Reglamentario 114 de 1996 por Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano".
- Decreto Nacional 1499 de 2017. Que regula el modelo integrado de planeación y gestión MIPG.
- Decreto 430 de 2016. Tiene como objeto el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos y de las entidades y organismos del Estado, su organización y funcionamiento, el desarrollo de la democratización de la gestión pública y el servicio al ciudadano.
- Decreto-Ley 1567 de agosto 5/1998. Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.
- Decreto 535 del 31 de mayo de 1995. Decreto emanado de la Alcaldía Municipal de Cartagena que reorganiza el Instituto de Cultura, Deporte y Recreación y lo convierte en el Instituto Distrital de Deporte y Recreación (IDER).
- Resolución 1723 de 2018. "Política Pública nacional para el desarrollo del deporte la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre hacia un territorio de paz 2018-2028"
- Resolución 147 del 27 junio de 2014. Emanada de la dirección del IDER, Mediante la cual se creó el Observatorio de Ciencias Aplicadas al deporte y la recreación en Cartagena de Indias.
- Plan Integrado de Capacitación (PIC) del Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena.

	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN			
	Proceso:	Planeación	Código:	ESPLOFPPO - 01
	Documento:	Política Servicio al Ciudadano IDER	Versión:	1.0
	Fecha de aprobación:	09/12/2024	Página	Página 5 de 7

Aprobado mediante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del IDER.

- Acuerdo Distrital No. 139 de 2024. Mediante el cual se institucionaliza el plan de desarrollo “Cartagena, Ciudad de Derechos”.
- Criterios diferenciales Política Gestión del Conocimiento y la Innovación en el Instituto Distrital de Deporte y Recreación- IDER

El conocimiento en el IDER es su activo principal y debe estar disponible para todos, con procesos de búsqueda y aplicación efectivos, que consoliden y enriquezcan la gestión institucional. Dicho conocimiento debe circular de manera conectada entre las dependencias de las entidades para fortalecer sus capacidades, contribuir a su aprendizaje y facilitar procesos de innovación.

FASES

Las fases de la presente política de gestión del conocimiento están organizadas de acuerdo con las necesidades identificadas en el del sector deportivo y recreativo. A continuación, se relacionan:

Fase 1: Identificación y Análisis

Mediante el diagnóstico institucional y el concurso de los diferentes grupos de valor de la ciudad se identifican las necesidades del sector deportivo y recreativo en el distrito de Cartagena.

Analizar el entorno interno y externo para determinar las oportunidades y desafíos.

Identificar los activos de conocimiento clave. (caracterización del grupo de valor).

Fase 2: Diseño y Planificación

- Diseñar la estrategia de gestión del conocimiento.
- Establecer objetivos y metas específicas.
- Identificar los recursos necesarios (humanos, financieros, tecnológicos).
- Desarrollar un plan de acción.

Fase 3: Implementación

- Implementar la estrategia de gestión del conocimiento.
- Desarrollar y poner en marcha sistemas y herramientas para la gestión del conocimiento.
- Capacitar y sensibilizar a los empleados sobre la importancia de la gestión del conocimiento.

Fase 4: Evaluación y Monitoreo


- Evaluar y monitorear el progreso de la implementación de la estrategia de gestión del conocimiento.
- Identificar áreas de mejora y ajustar la estrategia según sea necesario.
- Medir el impacto de la gestión del conocimiento en la organización.

Fase 5: Sostenibilidad y Mejora Continua

- Asegurar la sostenibilidad de la estrategia de gestión del conocimiento.
- Fomentar una cultura de aprendizaje y mejora continua.
- Continuar evaluando y ajustando la estrategia para asegurarse de que se mantenga relevante y efectiva.
- Seguimiento a los planes de acción.

LIDERES DE LA POLÍTICA

1. Oficina de Planeación del IDER.
2. Oficina de Talento Humano del IDER.
3. Oficina de Sistemas del IDER

	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN			
	Proceso:	Planeación	Código:	ESPLOFPPO - 01
	Documento:	Política Servicio al Ciudadano IDER	Versión:	1.0
	Fecha de aprobación:	09/12/2024	Página	Página 6 de 7

4. Observatorio de Ciencias Aplicadas al Deporte y la Recreación.

HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS TÉCNICOS POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

La Política de Gestión del Conocimiento e Innovación en el Instituto Distrital de Deporte y Recreación-IDER, se fundamenta bajo los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)

PROPOSITOS DE LA POLITICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO

1. Generar y compartir conocimiento:

Fomentar la creación, identificación, captura, organización, difusión, y uso del conocimiento a fin con el sector deportivo y recreativo en el Distrito de Cartagena de indias.

2. Mejorar la toma de decisiones:

Proporcionar información y conocimiento relevante para apoyar la toma de decisiones informadas y oportunas.

3. Incrementar la innovación:

Fomentar la innovación y la creatividad en los procesos inherentes al sector mediante la gestión efectiva del conocimiento.

4. Fortalecer la colaboración:

Promover la colaboración y el trabajo en equipo entre los servidores públicos, departamentos, unidades de la organización del ente deportivo, grupos de interés en general y otras entidades del estado.

5. Reducir la fuga de conocimiento:

Identificar y mitigar los riesgos de perdida de conocimiento critico debido a la rotación del personal u otros factores.

6. Mejorar la eficiencia y productividad:

Optimizar los procesos y procedimientos mediante la gestión efectiva del conocimiento.

7. Fomentar la cultura del conocimiento:


Crear una cultura organizacional en el Distrito de Cartagena que valore y promueva el conocimiento, el aprendizaje y la innovación en el sector deportivo y recreativo.

8. Apoyar la planificación estratégica:

Proporcionar información y conocimiento para apoyar la planificación estratégica y la definición de objetos organizacionales en la entidad.

9. Repositorio de Información. SIDR

Con el objeto de visibilizar la información sobre el deporte y la recreación del distrito en diferentes ámbitos, como son la infraestructura deportiva, el deporte asociado, la formación deportiva y la

	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN			
	Proceso:	Planeación	Código:	ESPLOFPPO - 01
	Documento:	Política Servicio al Ciudadano IDER	Versión:	1.0
	Fecha de aprobación:	09/12/2024	Página	Página 7 de 7

promoción de hábitos y estilos de vida saludable; el observatorio de ciencias aplicadas al deporte y la recreación cuenta con el repositorio de información SIDR. Todo bajo la lógica de la estadística geoespacial (georreferenciación) de forma que se pueda comprender el sistema deportivo desde sus diferentes dinámicas.

Cronograma de trabajo												
	Meses											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Identificación y análisis												
Diseño y planificación												
Implementación												
Evaluación y monitoreo												

Conclusión

La Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación del IDER se consolida como una herramienta estratégica para fortalecer el sector deportivo y recreativo de Cartagena, al articular ciencia, tecnología e innovación con la preservación de la memoria institucional. Su implementación busca optimizar la toma de decisiones, fomentar la colaboración, impulsar la innovación y generar valor social, garantizando la sostenibilidad y mejora continua de los procesos. De esta manera, el conocimiento se convierte en un activo esencial para el desarrollo del capital humano, la modernización institucional y la consolidación de una ciudad que reconoce el deporte y la recreación como motores de bienestar y progreso colectivo.